



RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El Ayuntamiento de Santander, consciente de su responsabilidad como administración más cercana a la ciudadanía, ha elaborado un Protocolo Municipal de Atención a Víctimas de Violencia Doméstica, que recoge las actuaciones que se prestan desde las distintas Concejalías de Igualdad, Servicios Sociales, Protección Ciudadana y Empleo. El objetivo principal de este protocolo es la actuación coordinada y una atención integral y de calidad, que les permita conseguir autonomía e independencia, tanto económica como social y psicológica.

ACTUACIONES DESDE LA CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

La Policía Local tiene una gran importancia en la atención de mujeres víctimas de violencia, ya que habitualmente son los primeros agentes sociales que entran en contacto con las víctimas y sus agresores, a través del servicio de Emergencia continuado (24 horas).

La atención policial se divide en dos programas:

- ⊙ Actuación policial de emergencia.
- ⊙ Programa de teleasistencia.

Actuación policial de emergencia

- 1 Ofrecer seguridad y protección inmediata física y psíquica a la víctima y a los menores, si los hubiere, separándolos del agresor. Recoger la denuncia y, si es preciso, acompañar a la víctima a realizar los trámites necesarios.
- 2 En caso de que se encuentre en situación de necesitar salir de su domicilio con urgencia, acompañar a uno de los alojamientos acordados, donde permanecerá hasta el día siguiente, que se entrevistará con la Trabajadora Social del Centro de Igualdad para que valore su situación, así como la conveniencia del recurso.

Sistema Teleasistencia para víctimas de malos tratos y de violencia doméstica

Este recurso está concebido para complementar las medidas de seguridad aplicables a la protección de las personas en riesgo de sufrir violencia doméstica. Se basa en la disponibilidad de un terminal que, con la apariencia y funcionalidad de un teléfono móvil, integra funciones orientadas a la protección activa y pasiva de su portador/a, al estar permanentemente localizado/a por satélite. Esto aumentará la calidad de vida de la persona portadora, ya que puede realizar sus actividades diarias con la seguridad de que si surge una emergencia la Policía Local intervendrá de manera inmediata.

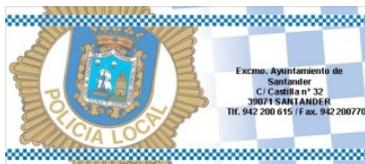


Recursos para las Mujeres Víctimas de Violencia

Está previsto que la adjudicación de los terminales se lleve a cabo en dos formas:

- Mediante la remisión por parte de jueces o fiscales de un oficio a la Policía Local.
- Mediante solicitud de la persona interesada, previa valoración de la Comisión Técnica.

La valoración de las solicitudes y seguimiento del servicio corresponderá a la [Comisión Técnica de Seguimiento](#):



Oficina de Denuncias de la Policía Local de Santander

C/ Castilla 32, Santander
Teléfono de trámites: 942 200 744
Teléfono de emergencia: 092
e-mail: policialocal@ayto-santander.es



Centro de Igualdad

Pº General Dávila 124. 39007 Santander
Teléfono: 942.200.833 Fax: 942.200.838
e-mail: concejalia-igualdad@ayto-santander.es

ACTUACIONES DESDE LA CONCEJALÍA DE FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

La Concejalía de Familia, Bienestar Social e Igualdad cuenta con el Centro de Igualdad, un servicio gratuito que tiene como finalidad prestar una atención integral a las mujeres y hombres de Santander que así lo soliciten.

El personal técnico es el siguiente:

- Dos Trabajadoras Sociales
- Abogada
- Psicóloga
- Orientadora laboral
- Agente de Igualdad
- Auxiliar Administrativa

En el caso de víctimas de violencia, este servicio presta atención especializada a las personas que así lo soliciten, pudiendo llegar al servicio derivadas por la Policía Local, los Servicios Sociales, Servicios de Salud, Asociaciones o a petición propia.



Recursos para las Mujeres Víctimas de Violencia

- Información general: a personas víctimas de violencia que solicitan información sobre los procedimientos a seguir en caso de denunciar, recursos existentes, derechos...
- Intervención multidisciplinar: el equipo del Centro de Igualdad (Psicóloga, Trabajadora Social, Abogada y Orientadora Laboral) interviene de forma coordinada, con el objeto de dotar a la persona víctima de violencia de los recursos personales y sociales necesarios para romper con la espiral del maltrato y emprender una vida independiente.

OTROS RECURSOS DE INTERÉS

Casas de Acogida

La Comunidad Autónoma cuenta con dos casas de acogida, en las que, por motivos de seguridad, las mujeres víctimas de violencia que lo precisen y sus hijos/as, pueden recibir alojamiento y tratamiento. El equipo de Centro de Igualdad, presta apoyo técnico a las mujeres de la Casa de Acogida dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales, trabajando de forma coordinada con el resto de personal asignado a la misma.

El acceso se puede gestionar a través de cualquier servicio de atención a la mujer.

Pisos Tutelados

Con posterioridad a la salida de las casas de acogida, las mujeres que han alcanzado los objetivos trazados en el programa de acogimiento, disponen de la posibilidad de ingresar en un piso tutelado, (en régimen de autogestión).

La permanencia es por tiempo limitado y durante su estancia continúan recibiendo apoyo psicológico, social y jurídico.

En Cantabria hay dos pisos tutelados, se accede a ellos a propuesta del equipo de las casas de acogida.

Turno de Oficio especializado en violencia de género.

Colegio de Abogados de Cantabria.

Este servicio tiene como función la defensa jurídica y la orientación legal de las personas víctimas de violencia en los procesos judiciales, penales y civiles que se generen como consecuencia de este delito.

Asociaciones

En el municipio de Santander existen numerosas asociaciones que tienen entre sus objetivos la promoción de la mujer y/o la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde distintas áreas: social, cultural, asistencial, lúdica...



DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Policial Atención 24H.

- ☞ **POLICÍA LOCAL (Ayuntamiento de Santander): 092**
Oficina de denuncias Tlf: **942 200 744**
Dirección: C/ Castilla 32, Santander
- ☞ **POLICÍA NACIONAL (Servicio de Atención a la Familia, SAF): 091**
Tlf: **942 361 080**
Dirección: Plaza Velarde s/n, Santander
- ☞ **GUARDIA CIVIL DE CANTABRIA (EQUIPO DE MUJER Y MENOR, EMUME): 062**
Tlf: **942 321 400**
Dirección: Campogiro nº90, Santander
- ☞ **PROTECCIÓN CIVIL, EMERGENCIAS: 112**

Sanitario Atención 24H.

- ☞ **HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA**
Urgencias: **942 202 520**
Dirección: Avda. Valdecilla s/n, Santander
- ☞ **SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**
Urgencias Sanitarias: **061**

Información Atención 24H.

- ☞ **TELÉFONO DE ATENCIÓN A MUJERES MALTRATADAS: 900 100 009**

Asesoramiento, Información y Asistencia

- ☞ **CENTRO DE IGUALDAD (Ayuntamiento de Santander)**
Tlf: **942 200 833 / 836**
Dirección: Pº General Dávila 124, Santander
✉ concejalia-igualdad@ayto-santander.es
- ☞ **SERVICIOS SOCIALES (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)**
Tlf: **942 200 600**
Dirección: Plaza del Ayuntamiento s/n, Santander
- ☞ **CENTRO DE ASISTENCIA E INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**
Tlf: **942 214 141**
Dirección: C/ Rualasal nº22, 1ºB, Santander



Recursos para las Mujeres Víctimas de Violencia

- ☞ **OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITOS**
Tlf: **942 357 145**
Dirección: Complejo Judicial "Las Salesas". Avda. Pedro San Martín s/n. Santander
- ☞ **COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA:**
Tlf: **942 364 700**
Dirección: Plaza de las Atarazanas nº2, 1º. Santander

Judiciales

- ☞ **JUZGADOS DE SANTANDER**
Tlf: **942 346 969**
Dirección: Complejo Judicial "Las salesas" Avda. Pedro San Martín s/n. Santander

Información General

- ☞ **CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALDAD**
Tlf: **942 200 833**
Dirección: Pº General Dávila 124, Santander
✉ concejalía-igualdad@ayto-santander.es
- ☞ **CONSEJO DE LA MUJER DE CANTABRIA**
Tlf: **942 221 778**
Dirección: C/ Pasaje de Peña, nº 2 -5º-F, Santander
✉ correo@consejomujercantabria.com
- ☞ **DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER**
Tlf: **942 221 433**
Dirección: C/Castilla nº2, Santander
- ☞ **INSTITUTO DE LA MUJER**
Tfno: **900 191 010 - 900 152 152** (DTS mujeres sordas)
- ☞ **MINISTERIO DE IGUALDAD: SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD**
Dirección: C/ Alcalá nº37, 2ª planta
✉ sgpi@migualdad.es